

Año II

Núm. 9

Abril de 1936

BOLETÍN
MENSUAL
DE

VANGUARDIA
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: TIP. «EL NOROESTE», CAPITÁN GALÁN, 26 — LA CORUÑA

SUMARIO

Sobre la enseñanza del dibujo en la Escuela, POR
MANUEL B. COSSIO (conclusión).

Delincuencia infantil POR L. A. R.

Los derechos del niño.

Reforma de la enseñanza, POR AUGUSTO ASSIA (con-
clusión).

Historia Natural.

Memoria de la Mutualidad Escolar Labaca (folleto)
POR FRANCISCO JAVIER ANTA Y SEOANE (continuación).

Contrastes, POR ALFREDO FUERTES DE SANCHO.

Memoria general de "Vanguardia Pedagógica".
Año 1935 (conclusión).

La dialéctica y el Esperanto.

Congreso de la F. I. A. I. (continuación).

Notas diversas.

Lámina suelta: MANUEL MURGUÍA.

LIBRERIA COLON

Capitán Galán, 24 - Teléfono 1750 - La Coruña

Nos complacemos en comunicar a los Sres. Maestros que **tenemos una exposición de los libros obligatorios en las Escuelas Nacionales**, de acuerdo con la Gaceta de 18 de Mayo de 1934.

Mucho estimaremos su visita, o cualquier consulta que V. necesite hacer en relación con su mejor instalación escolar, en material biblioteca o catálogos.

Libros, revistas, periódicos extranjeros, papelería en general y artículos de escritorio.

Los envíos de libros son libres de franqueo.

NOTA CONFIDENCIAL: A LOS SEÑORES PROFESORES

Mucho estimaremos si V. es tan amable en comunicarnos el volumen de compra de libros que hace anualmente, para con ella a la vista, hacerle una proposición interesante.

LIBRERIA COLON

Capitán Galán, 24 - Teléfono 1750 - La Coruña

Canciones del Maestro Beneditto

Folklore-español

Lujosamente presentadas - 1.^{er} Cuaderno - 6 hermosas Canciones - Precio 10 pesetas - Utilísimo para el Magisterio

Pedidos: C. B.

Avenida de Rubine, 29-4.º izqda.

La Coruña

BOLETIN DE VANGUARDIA PEDAGÓGICA

(Institución de Renovación Escolar)

Año II | La Coruña - Abril de 1936 | Número 9

“Las actividades de la Asociación quedan en absoluto al margen de toda parcialidad política y religiosa”. (Artículo 2.º del Reglamento).—De los trabajos publicados en este BOLETIN, responden solo los firmantes.—No se devuelven los originales

Sobre la enseñanza del dibujo en la Escuela

(DEL INFORME A UN MAESTRO. 1901)

(Continuación).

Ahora bien: para que el dibujo del natural—el único dibujo, porque el otro ya hemos visto que es solo un engaño— dé resultado, ya comprende usted que lo que se necesita en “un maestro que sepa ver el bulto, reproducirlo y hacerlo ver a los alumnos”. Esta última es la condición esencial del profesor de dibujo, distinta del dibujante, al cual le bastan las dos primeras condiciones. El maestro necesita, además, saber enseñar a ver y copiar, es decir, la función pedagógica. Ciertamente ha de “saber dibujar”, porque aprendiéndose toda práctica profesional

viendo hacer, haciendo luego, y reflexionando, por último, sobre lo hecho, para la corrección y el adelanto, el niño debe ver dibujar al maestro. Pero con ser necesaria la habilidad técnica en el profesor, no es, sin embargo, la primera condición que en él ha de buscarse. Para enseñar, hace falta saber lo que se enseña; pero hace más falta todavía saber enseñarlo. Y así como para estudiar Geografía o Historia debe buscarse, no el que “sepa más (que significa siempre más cantidad de pormenor del contenido de estas ciencias), sino al de superior sentido pedagógico, para guiar en el aprendizaje de las mismas, así, al aprender dibujo, importa menos en el maestro

Este número ha sido visado por la censura

el grado de destreza que el espíritu de observación para saberlo despertar en el alumno. Es necesario dibujar para enseñar el dibujo; pero, resumiendo mi pensamiento, le diré que mejor puede ser maestro de dibujo un espíritu observador del natural y que sepa hacerlo observar, aunque sea mal dibujante, que un pintor de primer orden sin aquellas condiciones, y el cual solo influye en la formación de los discípulos mediante sus obras, no reflexivamente.

Aquí tiene usted, pues, mi contestación a su pregunta. No hay más dibujo que el de los objetos o modelos del natural. Si usted no sabe dibujarlos, tiene que aprender a hacerlo, hasta adquirir cierta habilidad, y sobre todo, ejercitarse en verlos bien, en saber interpretarlos y en llamar la atención a los niños, para que ellos, y no usted, sean los que dibujen.

Refúgíanse los partidarios de la estampa, al defender su uso, en que sirve, por lo menos en los comienzos, para lo que ellos llaman "acostumbrar la mano". Cuando es evidente que lo que contribuye a crear el hábito no es ver "cómo están hechas" las cosas, sino "como se hacen", y así lo que importa es "ver hacerlas". El maestro puede y debe dibujar delante del alumno, para que vea éste y aprenda, no solo la técnica material y manejo de los instrumentos, sino la manera misma de interpretar el relieve; pero guárdese de sustituir a aquél cuando haya de corregir su obra, porque entonces volverán a presentarse los mismos defectos que la estampa produce y por las mismas causas.

Conviene, sin duda, comparar la obra de un maestro con el original, para excitar la atención y levantar las exigencias; y a esto

responde el sistema moderno de poner al lado de los modelos dibujos de los mismos, hechos por buenos pintores. J. P. Laurens, por ejemplo, ha reproducido la serie de vaciados del natural de la casa Quantin de París. Los alumnos, de esta suerte, copian del yeso, y pueden observar luego la interpretación que de él hace un verdadero artista. Pero sujetarse a repetir las cosas como ya están hechas, lo que produce, no es práctica y manejo, sino falsa manera y amaneramiento, que es lo que debe evitarse a toda costa, lo mismo en el arte bello que en el de la vida. A nuestro gran pintor Sorolla he oído contar un hecho de extraordinario valor educativo y de significativa elocuencia para este caso.

Aprendió de niño a dibujar con lápiz paisajes de Calame y ha observado que, mientras con colores o al carbón ve y reproduce libremente y sin trabajo el natural, cuando lo hace con lápiz, se encuentra, en cierto modo, obsesionado por aquellos sus primitivos ensayos, y halla en todo lo que así ejecuta, el mismo estilo romántico de las manoseadas láminas del célebre paisajista suizo, que tanto daño han hecho y continúan haciendo en la enseñanza del dibujo, y que, en mal hora, le sirvieron de modelo.

Para aprender a dibujar, en suma, es conveniente ver como se dibuja, o, lo que es lo mismo, cómo se hace la estampa delante del natural. En cambio, no hay nada más absurdo y nocivo que tomar aquélla por el objeto, y la obra del maestro por la del alumno. La falta de preparación pedagógica hace que sea más fácil al maestro sustituir su trabajo al del niño, que despertar pacientemente el espíritu de observación de éste hasta conseguir que sea él, y sólo él, quien

Delincuencia infantil

Partiendo de la base de la cantidad insuficiente de Escuelas y aun considerando este mal como una de las causas primordiales de la delincuencia infantil, hay, además, otras de más viable solución que afectan directamente a tan importante problema.

El medio ambiente, pleno de inmorales enseñanzas y destructivas experiencias aleccionadoras, lleva al ánimo infantil una idea de delincuencia que al no verse reprimida en forma adecuada, da origen a un profundo arraigo en la conciencia pervertida de los predestinados al mal, que no logran arrancar la incompleta educación, ni los elementos escasos de que se dispone en el aspecto correccional. Si este, en vez de atender solamente, a privar del contacto con el malsano medio en que se desarrolla la vida de estos desgraciados, atendiese de una manera francamente eficiente, a la formación de un nuevo estado de conciencia en ellos, que le llevase al convencimiento de que por medio del trabajo llegaría a verse redimido del vicio que



se corrija. La impaciencia le lleva a lo primero, sin considerar que falta a su misión educadora, fomenta la pereza, atrofia la actividad y mata el espontáneo y original carácter del alumno, que está llamado, por el contrario, a devolver, produciendo ahora, con sus intempestivas correcciones, otro dibujo tan falso e inútil como antes al copiar de la estampa. Este es el peligro más inminente para todo maestro...

MANUEL B. COSSIO.

(De su jornada).

para él constituye una irrompible ligadura, pues no tiene otro medio de vivir que el que le proporciona el lucro de sus fechorías, cometidas bien en forma de raterías o bien de cualquiera de las maneras que la vagancia y la indigencia sugieren.

Un menor que cae en las redes del delito, atendido debidamente, es más que probable que se salve. Pero desgraciadamente en la mayoría de los casos, al no poder darle la debida orientación a su vida, por carencia de medios materiales con que atender a su reforma espiritual, es crecidísimo el porcentaje de los casos en que tenemos al niño, convertido ya en un "hombrecito" dedicado al mal.

Consideramos concretamente el caso de un menor que comete una fechoría cualquiera. Puede quedar sometido a la jurisdicción del Tribunal Tutelar, si lo hay en la demarcación, caso éste, el más beneficioso pues se sentencia lleva aparejada la entrada en un reformatorio de aceptables condiciones como tal.

La escasez de Tribunales Tutelares, hace que dada la extensión de la delincuencia precoz sea causa de poco halagüeñas esperanzas, las que de este procedimiento pudieran tenerse.

Lo más frecuente es que el menor, al delinquir fuera del área del Tribunal Tutelar pase a la jurisdicción del Juez de Instrucción, según disponen las leyes vigentes.

En este caso se juzga tratando de aplicar la legislación del Tribunal Tutelar, dictando sentencias arbitrarias e incoando un expediente—no proceso—que no causa estado

de reincidencia y una vez señalada la pena, pasa a cumplirla al lugar destinado al fin propio, bajo el nombre de Reformatorio.

Y aquí empieza la "historia" del menor. Hasta ahora el hecho punible pudo haber sido una circunstancia ocasional, un estado morboso transitorio, una causa, en fin, que determinó la comisión del delito, en la forma más simple.

Pero una vez ingresado en uno de los pseudo-reformatorios tan abundantes desgraciadamente empieza, para el internado, una nueva vida, que salvo excepciones contadas, es causa de su perdición definitiva.

Debido a que los establecimientos de esta naturaleza, no tienen a su alcance medios de proporcionar a los internados una enseñanza profesional, un oficio, algo en fin que les redima para el futuro, nada puede hacerse en beneficio del recluso. Porque el recluso está, sino con el carácter penitenciario estricto, si por lograr un aislamiento en la creencia que éste ha de serle beneficioso. Y nada más lejos, pues allí es el trabar conocimiento con niños que ya están abezados por senderos de la delincuencia y el pillaje, allí el conocer las "hazañas" de los veteranos y más audaces; allí en fin la preparación de nuevos y estudiados planes de próximas fechorías.

No pasará en el mejor de los casos de ser una Escuela de Reforma, pero al fin y al cabo una Escuela.

Y éste es el punto interesante y que motiva estas líneas.

Como lograr que estas Escuelas de Reforma, únicas disponibles para la corrección de los delincuentes en la mayor parte de España puedan llenar la función debida; puedan hacer algo en la transformación de

la conciencia de los desgraciados que empiezan a adentrarse por los peligrosos caminos de la delincuencia.

No hay que perder de vista un solo instante que la entrada de un niño en un establecimiento de éstos, lleva implícita la gestación de una nueva vida. De allí puede salir o reformado moralmente o totalmente peligroso para la sociedad. Depende del buen funcionamiento del Reformatorio.

Ya he dicho que el medio ambiente de vida ordinaria del niño es circunstancia de poderosa influencia en su incursión en el delito. Es probable que este niño se haya visto desamparado totalmente por sus padres si los tiene, tal vez expoliado por ellos, acaso maltratado frecuentemente. Si a este niño se le trata con un cariño constante, algo podrá hacerse para adueñarse de su control. Es natural que la severidad y la rudeza nada consigán con quien viene habituado a ellas. Todo el dulce trato prodigado a los menores delincuentes será poco, para obtener beneficiosos resultados.

El régimen a que hayan de someterse no puede ser ni de disciplina rigurosa ni de estrecho encierro. El que viene de ser dueño del arroyo no se acomoda de grado a los límites reducidos de un edificio más o menos espacioso. Tampoco se amoldará resignadamente a cumplir un reglamento rígido.

Este es uno de los aspectos más delicados. El fracaso de la corrección es patente. En cambio el éxito de la reforma es casi siempre evidente.

Procuraré, en mi próximo trabajo, dedicar a este aspecto la atención debida.

L. A. R.

Morás do Medio (Arteijo),

Los derechos del niño

DECLARACION DE GINEBRA

Por la presente declaración de los Derechos del Niño, los hombres y las mujeres de todos los países reconocen que la Humanidad debe dar al niño lo que ella tiene de mejor; afirman sus deberes al margen de toda consideración de raza, nacionalidad y creencia:

I. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, material y espiritualmente.

II. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el retrasado debe ser estimulado; el extraviado debe ser conducido; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.

III. El niño debe ser el primero en recibir socorros en épocas de calamidad.

IV. El niño debe ser dotado de medios con que ganarse la vida, y debe ser protegido contra toda explotación.

V. El niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio de sus hermanos.

La Convención de Maestros Americanos reunida en 1928 en Buenos Aires concretó los siguientes acuerdos:

A). Concepto de los derechos del niño.

1.º Los derechos del niño son consecuencia de las condiciones biológicas y sociales necesarias para el desarrollo integral de la personalidad humana.

2.º Esos derechos consisten en la asistencia física y psíquica a la madre desde antes

del nacimiento del niño, y a éste durante el nacimiento y el período de la lactancia, durante las edades preescolar, escolar y post-escolar.

3.º El niño tiene derecho a ser educado en la medida de sus capacidades independientemente de toda circunstancia de índole económica o social, pues la sociedad presente concede a unos más que a otros las posibilidades de educación.

B). Código de los derechos del niño.

I. Todo niño tiene derecho a ser "niño", a que se le respete en sus intereses, sus necesidades y actividad espontánea y personal.

II. Todo niño tiene derecho a una nueva educación que siga el proceso social, mirando siempre al porvenir, y apoyada en la Sociología, la Psicología y Biología. La Educación—que todavía no ha llegado a lo mejor—no puede ser inmuable ni rígida, porque la Sociedad tampoco lo es.

III. Todo niño tiene derecho a "hacer" para saber, a ser descubridor y creador. Siendo el niño un organismo fundamentalmente activo, la escuela debe darle oportunidades para que alcance el máximo desenvolvimiento activo de su personalidad y de sus disposiciones y logre la capacidad para superarse.

IV. Todo niño tiene derecho al trabajo escolar colectivo, que permite la autoeducación social, en grupos pequeños formados conforme a condiciones individuales semejantes, y en los cuales la libertad sea consecuencia de la responsabilidad.

V. Todo niño tiene derecho a ser libre para hacer sus trabajos y para practicar juegos, ejercicios naturales (marchar, correr, saltar, trepar, lanzar pesos, cultivar tierra, nadar, etc.) y movimientos respiratorios que constituyen la mejor educación física, a la que jamás podrá reemplazar la gimnasia metodizada.

Todo niño tiene derecho a saber que ha nacido en el cuerpo de su madre, mirar la cuestión sexual como cosa digna de respeto y a que se le inicie, prudente y progresivamente, en el conocimiento de las leyes del origen de la vida sin misterio ni vergüenza.

VII. Todo niño tiene derecho a ser miembro de una comunidad escolar en donde, con la autonomía que se merezca, goce de sus derechos y cumpla con sus deberes como elemento activo, útil y eficaz que pone su voluntad y su conciencia al servicio del bienestar común.

VIII. Todo niño tiene derecho a contar con maestros de vocación, de carácter, llenos de bondad; hombres elegidos, ilustrados; bien retribuidos; que no tomen su cargo como simple medio de vida; que crean en los ideales más difíciles de alcanzar; que sientan la responsabilidad que les incumbe en la realización de la justicia social; que no olviden que el verdadero maestro es el niño y que la Humanidad es soberana en todas las naciones.

IX. Todo niño tiene derecho a locales escolares sencillos, atractivos, alegres e higiénicos, que él mismo ayudará a embellecer y alegrar.

X. Todo niño tiene derecho a que cooperen en su educación los maestros y padres, a que colaboren juntos el pueblo y la

escuela, que son las dos palancas que mueven al mundo empuñadas por los grandes soñadores.

En el año 1929 el grupo malriense de la Liga Internacional de Educación Nueva encargó a D. Fernando Sainz la redacción de una ponencia sobre los derechos del niño, la que fué aprobada en la reunión que dicha Liga celebró en 23 de Febrero del mismo año, con el siguiente texto:

DERECHOS DE CARACTER NATURAL.

I. El niño tiene derecho a ser concebido por padres capaces de engendrar hijos con un máximo de vitalidad y salubridad. El Estado tiene el deber de intervenir para asegurar en lo posible esos resultados. El niño tiene derecho a que sus padres lo atiendan conscientemente y a que su madre cuente durante la gestación y la crianza con todos los medios y cuidados necesarios. El hijo tiene derecho a ser amamantado por su madre, mientras ésta pueda, y a vivir con sus padres.

II. El niño hambriento ha de ser alimentado; el enfermo ha de ser cuidado; el huérfano y el abandonado serán recogidos y auxiliados; el extraviado ha de ser conducido; el retrasado, animado y estimulado. El Estado y la sociedad han de atender los servicios correspondientes con esmero y con amor; no como obras de gracia, sino de estricta justicia.

DERECHOS DE CARACTER PSICOLOGICO

III. El niño trae en su espíritu un caudal de posibilidades, y tiene derecho a que sean descubiertas, desarrolladas y cultivadas.

Todo obstáculo a esto es una gran injusticia de que se hace objeto al niño y un menosprecio de valores y a nadie perjudicará tanto como a la sociedad misma.

IV. El niño, en cada edad, concibe el mundo y la vida a su modo, y tiene derecho a que no se le mortifique ni se le aparte prematuramente de las representaciones pueriles propias de su edad. Ni el padre ni el educador tienen derecho a acortar el período de la niñez, sino el deber de prolongarlo y sacar de él el mayor partido.

V. En cada edad predomina un género de intereses, y el niño tiene derecho a que sean cultivados y a que se le provea de medios para satisfacerlos. Mientras la Psicología no esté enteramente segura de cuáles sean, no es lícito fijar "a priori", de un modo absoluto, la marcha del proceso, el ritmo de la actividad, sino sólo señalar la orientación general y los caminos de ésta.

VI. El niño tiene derecho a ser un agente de su propia educación e instrucción y a sentir el placer de la investigación y del descubrimiento de la verdad. Se debe dejar que elabore por sí mismo su propia cultura, guiándole y ayudándole en ello, para que llegue a poseer un contenido mínimo de saber.

DERECHOS DE CARACTER SOCIAL

VII. Durante la infancia no debe de haber clases sociales, y todo niño tiene derecho a recibir una educación suficiente, hasta el grado de que sea capaz, independientemente de la clase social y de la posición económica de sus padres. El Estado tiene el deber de no consentir que la instrucción sea privilegio de los pudientes, haciendo posible el acceso a la enseñanza media y superior

a todo niño capaz de recibirlas al resolver sus dificultades económicas.

VIII. La sociedad infantil se distingue por carecer de todo miramiento o consideración de rango social. El niño no siente otros móviles al buscar a sus compañeros que la simpatía y la coincidencia de gustos; por tanto, tiene derecho a convivir en la escuela y en la calle con niños de cualquiera posición económica y social. La sociedad y la escuela que establecen apartados y categorías sociales entre los niños atenta contra lo más puro y valioso del alma infantil.

IX. Igual absurdo se comete separando en la escuela a los niños de uno y otro sexo, que en la vida conviven sin peligro ni dificultad. De la separación de los sexos en la escuela surgen toda clase de representaciones y repulsiones patológicas que es necesario evitar. El niño tiene derecho a ser educado con las niñas y éstas con los niños, como viven en la casa, en la calle y en la sociedad.

X. El niño tiene derecho a ser tratado y a expresarse con sinceridad, como lo exige la formación moral, y en este sentido no se debe dejar ignorar, o lo que es peor, engañarle con una explicación de los actos más transcendentales de la vida, como el acto del nacimiento, para evitar lo cual debe recibir una adecuada instrucción sexual.

XI. El niño tiene derecho a que no se le explote poniéndole prematuramente a trabajar, y a que todos cooperen a darle facilidades para su vida.

DERECHOS DE CARACTER PEDAGOGICO

XII. El niño tiene derecho a recibir la mejor educación posible, en las mejores escuelas imaginables, con los mejores maestros

Reforma de la enseñanza

(Continuación).

clase de subvención que una autoridad local pueda ofrecerle a cualquier escuela semioficial o privada. (Esta ganantía debe ser ampliada a las escuelas confesionales, pero para ello, como para todas las transacciones con las diferentes religiones, el Gobierno necesita antes la aprobación del Parlamento, según he mencionado más arriba).

El Gobierno se compromete también a elevar del veinte al cuarenta por ciento su parte en los gastos de locomoción, dentro de



que sea factible. Tiene derecho a que la escuela le ofrezca un ambiente de salud, de belleza y de atracción espiritual, y a que los maestros estén perfectamente capacitados para su labor y remunerados dignamente.

XIII. La infancia tiene derecho a que todos contribuyan a su educación, proven los medios necesarios para ella y colaboren con sus maestros mejorando incesantemente las circunstancias en que la educación se realiza.

XIV. Cada niño es capaz de hacer una cosa mejor que la otra. La escuela y la sociedad están obligadas a descubrir las vocaciones, a fin de que cada cual ponga en su trabajo lo mejor de su espíritu.

XV. El niño tiene derecho a que se respete su futura personalidad, no imponiéndosele prematuramente ideas o conceptos de la vida que dificulten o impidan la libre formación de su conciencia.

los distritos rurales, para buscar a los niños cuando viven lejos de las escuelas. Hasta aquí lo que el Gobierno ofrece a las autoridades locales para la realización del "plan".

Veamos ahora lo que recomienda y exige de ellas.

ESCUELAS-CUNA

Las recomendaciones del "plan" constituyen, sin duda, una de las más lúcidas y al propio tiempo prácticas exposiciones que sobre la función de la escuela se haya hecho jamás. Comienza con una elucidación sobre la conveniencia de las escuelas-cuna para los menores de cinco años, y termina con una apología a la educación física.

Resuelve la vieja rivalidad entre los que proclaman que el niño pertenece al hogar y debe ser mantenido dentro del mismo y los que preconizan la necesidad de que el Estado se apropie su educación en cuanto comienza a hablar, diciendo que, indudablemente, el niño hasta los cinco años pertenece al hogar, pero que existen no pocos casos en los que, debido a las condiciones de la vivienda o las circunstancias de la madre y la familia, estaría mucho mejor en la escuela. Por lo tanto recomienda que cada escuela establezca una sección de párvulos para niños entre dos y cinco años, a la que la asistencia será discrecional. "Esto puede ser logrado con pocos gastos, relativamente. Lo importante es un local aireado y soleado con fácil acceso al campo de juegos. El local debe estar provisto de lavabos a propósito con agua corriente caliente y fría, así como cocina para pre-

parar y servir una comida simple, camas para reposar después de comer y juguetes”.

SERVICIOS MEDICOS

Todo un capítulo del “plan” está dedicado a las deficiencias que subsisten en los servicios médicos escolares y los procedimientos para eliminarlas.

Respecto a la dentadura asevera: “El servicio dental escolar es muy incompleto en varios distritos. Las autoridades están obligadas a cerciorarse de que los dientes de cada niño sean convenientemente examinados al entrar en la escuela, y reexaminados cada año mientras permanezca en ella. Para esto, el ministerio de Instrucción Pública considera que es necesario un dentista por cada 4.000 niños en los departamentos rurales y por cada 5.000 en los urbanos. Las autoridades locales deben preocuparse de que el número de dentistas escolares sea mantenido en dicha proporción”.

Los oídos: “En vista de la frecuencia con que las enfermedades del órgano auditivo atacan a los niños, es necesario que las autoridades locales aseguren los servicios de especialistas que pasen revistas periódicas a todos los escolares.

Los defectos físicos: “Toda escuela debe estar en relación con un hospital o clínica ortopédica que procure el tratamiento y corrección de los defectos físicos que puedan manifestarse en los niños”.

ESCUELA-DESPENSA

Otro capítulo trata de la alimentación y propulsión del desarrollo de los niños. No obstante la rapidez con que se han venido propagando, durante los últimos años, las escuelas-despensa, en las que los niños pobres son alimentados gratuitamente, el Gobierno considera que se ha hecho todavía muy poco en este sentido y recomienda la construcción

de escuelas-pensión, así como la multiplicación del número de comidas gratuitas que se reparten en todas, especialmente raciones de leche.

En la actualidad, varios millones de niños reciben medio cuartillo de leche a las once de la mañana. Los que tienen dinero abonan la mitad de lo que vale en el mercado. A los otros, les es regalada.

El Gobierno insiste también cerca de las autoridades locales para que aumenten la vigilancia respecto a los chicos que sufren de reumatismo, estableciendo secciones especialmente adaptadas al objeto en las escuelas-pensión, “puesto que si el reumatismo infantil no es tratado convenientemente, puede repercutir en el corazón”.

“Pero en último término—concluye la exposición—el único modo de mantener y fomentar la salud es por medio de la educación física y, aunque los juegos colaboran no poco a ello, el mejor procedimiento para propagar la educación física consiste en el ejercicio gímástico al aire libre o bajo techado”.

DUCTILIDAD

En el plan para la propulsión de la enseñanza no se ponen sólo de manifiesto las dos tendencias que caracterizan todas las reformas inglesas durante los últimos veinte años, sino también la vieja e inmarcesible condición de la ductilidad con que el Creador ha bendecido a los ingleses. Un país donde el año de gracia de 1936 subsisten simultáneamente la educación pública, la religiosa y la privada, el cual realiza una reforma para incrementar la influencia del Estado sobre las tres ramas y lo hace sin irritar ni perjudicar a ninguna, antes beneficiándolas y armonizándolas a todas, ¿puede ser otro que Inglaterra?

AUGUSTO ASSIA

DIDACTICA

HISTORIA NATURAL

DESARROLLO DE LAS PLANTAS

(Reproducción por semilla)

1.—Póngase en un vaso hasta la mitad de la altura habichuelas, luego se echa agua hasta que las cubra de modo justo. Luego por fuera del vaso se indica el nivel del agua por medio de un papelito pegado con goma. Al cabo de 24 horas el agua ha disminuido notablemente y las habichuelas se han hinchado. Las semillas han absorbido pues una parte del agua.

2.—Escoger un frasco de paredes delgadas de una cabida de 150 a 200 centímetros cúbicos, llenarlo de guisantes secos, añadir agua hasta el cuello, después cerrar con un tapón bien sujeto con bramante. Al otro día el frasco estalla en virtud de la presión ejercida por los guisantes. Así que la fuerza que resulta del hinchamiento de las semillas es muy grande. Ella permite que las almendras de ciertos frutos, en el momento de la germinación puedan romper su cáscara, como la cereza, la ciruela, el melocotón, la avellana, etc.

EXAMEN DE UNA SEMILLA

3.—Obsérvese la forma externa de una habichuela hinchada por el agua. En la parte cóncava, buscar un espacio de forma oval, el hilo, que marca el lugar por donde la semilla estaba adherida a la vaina. Cerca se encuentra un agujerito: el micópilo hacia el cual se dirige la raíz que hace un saliente bajo la piel o tegumento.

4.—Utilizando la punta de una navaja levantar con cuidado el tegumento y comprobar que quedan dos masas blancas aplicadas

la una contra la otra por su cara plana y juntas por la yema; son los cotiledones. Estos representan en realidad las dos primeras hojas cuya deformación es debida en realidad a la abundancia de reservas nutritivas que contiene.

Separar los cotiledones y notar que uno de ellos tiene en su parte plana una planta en formación; distinguir la raicilla, el tallo, las dos hojas; examínense éstas últimas a la lupa.

CONDICIONES DE GERMINACION

(Para germinar la semilla tiene necesidad:

DE HUMEDAD.—Si se colocan semillas en serrín mojado y en serrín seco, solamente las primeras germinan.

DE CALOR.—Se comprueba que la semilla no germina nunca en invierno, pero germina bien en la primavera cuando el sol calienta (caso general) y algunas veces en otoño (plantas anuales invernantes: trigo de otoño, etc.)

DE AIRE.—Si se colocan granos de trigo en un espacio vacío de aire no germinan. Hacer la experiencia de Torricelli con un tubo suficientemente grueso (4 a 5 mm). Se colocan en la abertura de este uno o dos granos de trigo los cuales ascenderán hasta la cámara barométrica gracias a su débil densidad, luego se introduce un poco de agua por medio de una pipeta de punta curva. Los granos se hinchan pero no germinan.

La luz no es necesaria para la germinación ya que la mayor parte de las semillas germinan en el interior de la tierra.

(Continuará).

CONTRASTES

Es una de esas deliciosas tardes que aquí, en Extremadura, suele brindarnos la primavera. El Sol parece brillar más que de ordinario. En el rostro de los escolares campea una alegría inusitada, algo así como el triunfo consiguiente en su magno proyecto. Se advierte en todo el salón de clase un ambiente de optimismo, de ilusión, de fe en el porvenir. Las dóciles abejitas de la colmena de observación, situada en una de las ventanas de la sala, se han asociado jubilosas a la fiesta escolar que se celebra, pues en sus vuelos y en su canto, parece que marcan una marcha triunfal.

Es que tocamos la realidad de un ideal tanto tiempo soñado: los niños regresan de izar por primera vez la bandera en su apirio, señal inequívoca de remate de obra. Materialmente, el Coto garrovillano es un hecho, y los escolares están reunidos en infantil asamblea para fijar y regular su función social y educativa.

Se han discutido y aprobado los primeros artículos del oportuno reglamento. Al llegar a la distribución de los beneficios del Coto, se conviene en que el 50 por ciento se destine a fines de Previsión: o dotes infantiles devengables a los 25 años de edad, o pensiones de vejez, al cumplir los 60, o ambas cosas, paralelamente.

El Profesor.—¿Por cuál o por cuáles de estos fines se pronuncia la asamblea?

Uno voz, (que es la suma de la de todos los asambleístas).—“DOTES INFANTILES”...

Un agudo y elocuente zumbido se deja

sentir en la colmena de observación, que hace presumir a los escolares que la colonia ha perdido su maestra.

Aunque lo silenciosa, el Profesor ha interpretado fielmente aquel zumbido.

Por un momento queda interrumpida la discusión.

Se han dejado caer las persianas que cubren las vidrieras de la colmena de observación.

Los niños se agolpan con avidez y curiosidad en torno de la colonia.

A la tabla de vuelo van llegando y pesadamente se posan docenas y más docenas de obreras.

“Mirad, mirad, les dice el Profesor, vienen jadeantes, rendidas; éstas no pueden con sus fardos; aquéllas han caído abrumadas por la carga de néctar que portan en su buche; estas porteras las alivian del peso introduciendo su trompa en el estómago de las que llegan, restándoles parte de la carga. Traen miel, agua, polen y propóleos.”

“Fijaos, fijaos, todas tienen las alas hechas girones; se las desgarraron en el constante ajeteo; observad que están depiladas; en su agotador trabajo han perdido la bella cabellera con que las vimos nacer. Están viejas, depauperadas, cansinas y, sin embargo, se muestran dichosas. Mirad que contento se advierte en toda la colonia.”

“En orden a la Previsión superan a todos los seres. Todo ese afán, todo ese ardor que ponen en el trabajo, en almacenar lo suficiente para subvenir a las necesidades

de la colonia durante una larga invernada, obedece a un fin altruista, pues no es la Previsión su más excelsa virtud. La característica más admirable en ellas, en contraposición al egoísmo humano, es su abnegación, su generosidad, su desprendimiento. No les interesa la utilidad inmediata, ni aún el mediato provecho propio. Es el bienestar, el progreso, la prosperidad ulterior de la colonia el móvil que determina sus actos. De ese dorado y riquísimo tesoro que contempláis en estos panales, no participarán las que lo formaron. Estas infatigables obreras que vísteis nacer hace cinco semanas, no pasarán quince días sin que, ya cadáveres, sean pasto de las aves..."

Luis Breña (el niño de fuerte imaginación y pronta comprensión).—"Ya, ya sé por qué zumban..."

El Profesor (cortándole bruscamente la frase).—"Se reanuda la discusión".

Luis Breña.—"Pido la palabra para rectificar..."

El Profesor (cortándole nuevamente la frase).—"Por aclamación de todos los niños asistentes, no de todos los seres presentes, se acuerda aplicar a constituir dotes infantiles el 50 por ciento de los beneficios del Coto. Tiene reservada la palabra el niño Luis Breña para el día en que cumpla 25 años de edad, hacer la rectificación que ahora pretende. Pasemos a otro asunto."

Alfredo FUERTES DE SANCHO.

Director del Coto apícola.

Garrovillas (Cáceres).

(De "El Previsor", órgano de la Mutualidad Escolar "Labaca", de La Coruña).

MEMORIA general de "Vanguardia Pedagógica". Año de 1.935

(Continuación).

GASTOS

DATOS ESTADISTICOS

Número de asociados, 128; cuyos recibos se cobran por medio de los habilitados.

Asociados cuyos recibos no se pueden hacer efectivos por dificultades puestas por el habilitado, 7. Total 135.

INGRESOS

Cuotas de 128 asociados, 128 pesetas.
Por publicidad en el boletín mensual, 35.
Total, 163 pesetas mensuales.

Impresión del boletín mensual, fotograbados y gastos de envío, 173 ptas. mensuales.

Existe por lo tanto un déficit mensual de diez pesetas, más el importe de los recibos y gastos de envío a los habilitados. Este déficit se cubre con lo que se recauda en los dos meses de vacación veraniega durante cuyo tiempo no se publica el boletín. Al final de esta Memoria va un detallado cuadro estadístico de los movimientos de fondos durante todo este ejercicio de 1935.

Movimiento de fondos de "Vanguardia Pedagógica" desde el mes de Diciembre de 1.934 hasta el día de la fecha, totalizado por meses

Año	Mes	INGRESOS		PAGOS		SALDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1934	Diciembre	38	—	30	15	7	85
1935	Enero	63	85	1	50	62	35
"	Febrero	114	35	1	50	112	85
"	Marzo	180	85	0	60	180	25
"	Abril	215	25	30	25	185	—
"	Mayo	272	—	163	20	108	80
"	Junio	180	80	50	45	130	35
"	Julio	242	35	149	—	93	35
"	Agosto	209	35	Vacaciones		209	35
"	Septiembre	347	35	»		347	35
"	Octubre	470	85	217	85	253	—
"	Noviembre	358	—	47	80	310	20
"	Diciembre	386	20	144	—	242	20

En la columna de ingresos, las cantidades vienen incrementadas con el saldo favorable del mes anterior.

La Coruña, 20 de Diciembre de 1935.

El Tesorero: VIDAL PEREZ MARTIN.

Escuelas de España

Revista de Pedagogía

ESCUELAS DE ESPAÑA entra en el tercer año de su publicación. Doce volúmenes al año de más de 48 páginas.

Es revista de Pedagogía hecha por maestros y para servir los intereses de la escuela y sus titulares. ESCUELAS DE ESPAÑA ha llegado a definir sus propósitos con la mayor exactitud: ESCOLARIZAR LA CULTURA; poner la cultura de cara a la escuela. Llevar a los maestros los elementos indispensables para realizar su cotidiana tarea; para que puedan hacer las cosas un poco mejor cada día y con menor esfuerzo cada vez. Esta finalidad la cumple ESCUELAS DE ESPAÑA con su sección DEL HACER ESCOLAR en la que todos los números incluyen tres o cuatro trabajos sobre las maneras de hacer en las distintas actividades escolares. Nunca se han hecho estas cosas en España con tanto exacto conocimiento de la realidad escolar y con tan claro sentido de la eficacia. Por vivas y reales, son maneras de trabajar que inmediatamente adoptan los lectores.

Para el año 36 cuenta ESCUELAS DE ESPAÑA con la colaboración de D. Julián Besteiro, D. Domingo Barnés, D. Luís A. Santullano, D. Alejandro Casona, D. Juan Uña, D. José Gaos, D. Vicente Valls, D. Rubén Landa, D. Leopoldo Torres, D. Rafael Alvarez, D. Luís Vega, D. Herminio Almendros, D. Teodoro Causí, D. Rafael Verdier, D. Teófilo Azabal, D. H. R. Romero Flores, D. Jesús Revaque, D. Florentino Rodríguez, D. J. L. Sánchez-Trincado, D. Lorenzo Gascón, D.^a M.^a Sánchez Arbós, D.^a Rosa Sensat, D.^a María Zamorano,

D.^a Concha Sáinz-Amor, D.^a Justa Freire.

En todos los números va una sección de NOTAS en la que se comenta la actualidad profesional, económica, legislativa y societaria con sinceridad y gallardía que no se han conocido nunca. Con una sección de LIBROS que oriente con toda seguridad para la selección de lecturas. Se añaden notas y noticias informativas que recogen toda la actualidad española y del extranjero.

Con los mismos propósitos, ESCUELAS DE ESPAÑA ha iniciado las publicaciones de libros. Son tres los publicados: LOS CLASICOS EN LA ESCUELA, por Norberto Hernánz libro que resuelve el problema de llevar a la escuela la literatura clásica; ESTAMPAS DE ALDEA, por Pablo A. Cobos, que ha sido acogido por la gran crítica como una revelación por sus excepcionales condiciones literarias y que es el verdadero mundo de los niños que se les ofrece envuelto en belleza; EL METODO DE PROYECTOS, por David Bayón, la mejor exposición y crítica del método que hasta ahora ha visto la luz.

Están en prensa y en preparación otras publicaciones: "El Arte en la Escuela", "Lecciones de Arquitectura", "Lecciones de Geografía", "Lecciones de Lenguaje", "Lecciones de Historia", "La Físicoquímica en Tubos de ensayo", "La Literatura Contemporánea en la Escuela"...

Todos los suscriptores obtienen un beneficio del 25% en la adquisición de estas publicaciones.

Por cada suscripción nueva que se haga, cobre y envíe se abonan tres pesetas.

Pida número de muestra.

Oficinas: GARCIA DE PAREDES, 70.

M A D R I D

La dialéctica y el Esperanto

Marx y Engels definieron la dialéctica como "ciencia sobre las leyes "generales" del movimiento y desenvolvimiento de la Naturaleza, de la sociedad y del pensamiento humano".

Por tanto, vemos que el pensamiento humano está también supeditado a las leyes de la Naturaleza. Pero con ejemplos debemos explicar qué es la materia (cantidad) del pensamiento humano, cuál es su cualidad (movimiento) y de qué manera una y otro "luchan entre sí, o se "niegan", dando cada vez una "nueva" síntesis y en consecuencia una nueva vida... Ante todo fijémonos que sólo podemos pensar en forma de lengua. Además de esto, tenemos otra cosa: imaginación, delirio, etc.; el pensamiento sólo lo poseemos en "forma lingüística" y al hablar del pensamiento, ineludiblemente hablamos de la lengua.

Así en el idioma concurren dos elementos: "sonidos y pensamientos". Los sonidos son la materia de la lengua, los pensamientos son su movimiento; los sonidos son las formas de la lengua, los pensamientos, su contenido. Los sonidos son las cantidades de la lengua, los pensamientos, sus cualidades.

En toda lengua humana hay un pequeño número de sonidos socialmente elaborados sobre los que se basa toda lengua establecida. Cada uno de esos sonidos está representado por una letra especialmente preestablecida. Individualmente, la pronunciación de los sonidos, sin duda alguna, es diferente. Pero tal diferencia no es grande ni importante. Si así no fuera, sería imposible que los hombres

se entendieran. Esto ocurre en todos los idiomas—también en el Esperanto—.

En nuestra lengua, por ejemplo, "b" es simplemente un sonido, o una cantidad sonora, que no posee sentido lingüístico (o que nada significa por sí sola). Si le añadimos un segundo sonido (o una cantidad sonora) "o", obtendremos "bo", que ya tiene un valor lingüístico que indica parentesco político. Adicionando un tercer sonido "r", tenemos "bor", que expresa, da idea de perforar por medio de un instrumento al efecto. Continuando y sumándole un cuarto sonido, "d", conseguiremos "bord", expresando una idea de tierra que limita con agua. Añadid aún una "e"; después, "r"; luego, "o"; como resultado conseguireis nuevas palabras, comprensibles para todos los esperantistas. Es evidente que todo cambio de cantidad sonora produce una consecuente calidad de pensamiento, según la estructura de una lengua dada. Así, por ejemplo, el sonido combinado "buk", en ruso significa árbol de una especie definida (haya), en francés, "bestia" (macho cabrío), en inglés, "libro".

Todas las lenguas humanas están encuadradas en estas combinaciones de sonidos. Podemos analizar (desmembrar) cada lengua en un número de palabras, o más exacto, de "conceptos o ideas". Cada concepto es socialmente definido o percibido según su esencia (calidad); pero el concepto está formado, "individualmente", por la combinación de sonidos concernientes.

Considerando cada lengua como un instrumento de expresión humana, encontramos en ellas dos categorías de conceptos: 1),

aquellos formados por la naturaleza misma, de una forma o de otra y en manera acostumbrada que forman "raíces lingüísticas"; y 2), aquellas que juegan puramente un papel lingüístico o tiene un significado gramatical; estos son afijos (sufijos, prefijos y terminaciones). Por ejemplo, el concepto "tabl" es una radical o raíz; "et", en "tabl-et", es un sufijo; o en "tabl-o" o "tabl-et-o", es una terminación. Todo esperantista debe saber muy bien la significación de los afijos y usarlos en su práctica lingüística con absoluta precisión. Los afijos sirven para formar nuevas palabras de las raíces (o para modificarlas); las terminaciones, para ligar las palabras en proposiciones que formaban las llamadas "palabras completas". Estas últimas están definidas porque juegan un papel (o función) especial en la proposición (por ejemplo, son, sujeto, objeto predicado, palabra que define en todas ellas, etc.). La primera categoría de conceptos (los "conceptos naturales" o raíces) juegan en el idioma un papel totalmente diferente que el de la segunda.

(Los conceptos gramaticales o lingüísticos); en la primera categoría tenemos una parte "esencial" de la lengua; en la segunda, la parte (gramatical) "lógica". Aclaremos más el asunto: en la primera categoría existen ideas de "unidad" (conceptos) sobre la naturaleza y sus cualidades; en la segunda: 1), "apartadas" (ideas lingüísticas); "separadas" (conceptos idiomáticos), o sea prefijos y sufijos; y 2), ideas lingüísticas (conceptos) "generales" o terminaciones. Su interrelación o acción recíproca la comprenderemos por los ejemplos siguientes:

"Hom, vort, vagon, etc., son ideas de "unidad" (o conceptos). Adicionándoles la

idea (concepto) "ar", conseguimos "Hom-ar, vort-ar, vagon-ar". Estas combinaciones de ideas no son aún "palabras completas". Para que lleguen a serlo, necesitan aún la idea general o concepto "o" (indicador del sustantivo). Una vez añadida esta idea, ya hemos obtenido tres sustantivos, o "palabras de cosas", que pueden ser introducidas en la proposición para desempeñar en ella tal o cual papel.

Otro ejemplo. De los conceptos de "unidad, bon nov, mol", etcétera, formamos nuevas combinaciones de ideas añadiéndoles "otros" conceptos o sufijos, "ec, eg", etc., y tenemos: "bon-ev, bon-eg, nov-ec, nov-eg, mol-ec, mol-eg". Añadiendo nuevamente conceptos "generales, o, a, e," conseguimos palabras completas como "bron-ec-o, bon-eg-o, nov-ec-o, nov-eg-o, mol-ec-o, mol-eg-o; bon-eg-a, bon-ec-a, nov-ec-a, mol-eg-a, mol-ec-a, bon-ec-e, bon-eg-e", etc. Como saben todos los esperantistas, en Esperanto la terminación "o" forma "todos" los sustantivos o "palabras de cosas"; la terminación "a" forma todos los adjetivos o "palabras cualitativas"; la terminación "e" forma "todos" los adverbios o "palabras de cualidad verbal". Justamente por esto, estas terminaciones son conceptos generales. Los sufijos "er, eg", y todos los demás sufijos, y también los prefijos "bo, ge, mal, ek," etc., se reducen a un papel mucho más estrecho, porque sólo son adicionales a ciertas raíces. Por eso son conceptos "separados". Las raíces siempre muestran un concepto o idea; por tanto, son ideas de "unidad".

Así, la "naturaleza" de las tres mencionadas categorías de concepto es diferente. Unas con otras se "contradicen", una se "opone" a la otra. La "lucha" entre ellas

Congreso de la F. I. A. I.

(Véanse los números de Febrero y Marzo)

El informe financiero presentado a la consideración de los delegados acusa un haber disponible de 108.457,74 francos y un haber no disponible (invertido en las cooperativas) de 36.282,60 francos que hacen un total de 144.740,34 francos. Esta situación económica se refiere al 20 de julio de 1935. Cada asociación de maestros contribuye al sostenimiento de la F. I. A. I. con dos cuotas, una fija de 625 francos anuales y otra variable directamente proporcional al número de afiliados a cada asociación adherida. La Asociación del Magisterio Primario que como hemos indicado en uno de los números anteriores, pertenece a la F. I. A. I. contribuye con la cuota fija de 625 francos y con la cuota variable de 2125 francos que



da vida a cada palabra, a la par que la "opone" a las demás palabras de la proposición. Toda proposición es una "unidad" de "contradicciones", que refleja la "unión" natural de "contradicciones y negaciones" en la naturaleza.

Cuando decimos, por ejemplo, "la proletario nenügis la burgharon"—el proletario anuló a la burguesía—, reflejamos aquello que se produjo en la "naturaleza" misma. Las formas gramaticales "o" (sujeto), "n" (objeto), nos muestran su interacción; la idea "neni" muestra la "forma" de la acción; la idea "is", lo pretérito de la acción... Lo mismo se observa en cada proposición. Resultado: "La dialéctica de las cosas produce la dialéctica de las ideas",

hacen un total de 2.750 francos. Esta Asociación figura con 17.000 afiliados.

En el fondo de socorro internacional figuran gastos por valor de 27.907,65 francos.

La comisión de revisión de cuentas da su favorable informe y éstas son aprobadas.

A continuación se trata del informe general presentado por el Sr. G. Lapiere titulado:

LAS POSIBILIDADES DE UNA ENSEÑANZA DE LA PAZ

"La enseñanza de la Paz y las naciones"

Tres autoridades internacionales han precisado las posibilidades y necesidades de esta enseñanza den fórmulas a las cuales nos referimos:

a) La Sociedad de las Naciones, pre-ocupada en interesar a los niños y a la juventud "en los principios en el ideal de la S. D. N." votaba en 1923 y 1924 las resoluciones siguientes:

1 La Asamblea ruega insistentemente a los gobiernos de los estados miembros que tomen medidas que tiendan a hacer conocer a los niños y a la juventud de sus respectivos países, allí donde esta enseñanza no sea dada, la existencia y los fines de la Sociedad de las Naciones y los términos de su pacto, (1923).

2 Convencida la Asamblea de la fundamental importancia que tiene el familiarizar a la juventud del mundo entero con los principios y el trabajo de la Sociedad de las Naciones y en habituar las jóvenes generaciones a considerar la cooperación in-

ternacional como el método normal de conducir los negocios del mundo.

Rugea el Secretariado que se busquen los medios más propios para desarrollar y coordinar los esfuerzos destinados a favorecer estas relaciones, así como a dar a la juventud de todos los países enseñanza sobre los ideales de paz y de solidaridad. (1924).

b) La organización internacional de cooperación intelectual, una de las cuatro organizaciones técnicas de la Sociedad de las Naciones, creada y desarrollada de 1920 a 1930, ha definido el objeto así:

La cooperación intelectual tiene por objeto la colaboración internacional a fin de asegurar el progreso de la civilización general y los conocimientos humanos, sobre todo el desarrollo y la difusión de las ciencias, las letras y las artes. Tiene por objeto crear un estado de espíritu favorable a la solución pacífica de los problemas internacionales. Su marco es el de la Sociedad de las Naciones...

La actividad de la Sociedad de las Naciones bajo la forma de la cooperación intelectual tiene como objeto esencial desarrollar la colaboración de los pueblos en todos los dominios del espíritu a fin de asegurar la armonía internacional, para la salvaguardia de la paz. (Informe de la Comisión de estudio 1930).

c) La Conferencia para la reducción y limitación de armamentos señalada por el gobierno polaco de un memorándum (17 de septiembre de 1931) que subrayaba la necesidad de facilitar el desarme material por la creación de una atmósfera de confianza mutua.

"El porvenir de la paz del mundo depende del espíritu en el cual sean educadas las

generaciones jóvenes... Todo el esfuerzo de organización de la comunidad internacional sería vano si la mentalidad de la juventud no estuviese orientada hacia la paz como bien supremo".

El Comité para el Desarme Moral, nacido de esta iniciativa, el Comité de Expertos para la enseñanza de los fines de la Sociedad de las Naciones; la Comisión Internacional de Cooperación Internacional de Cooperación Intelectual, el Consejo de la Sociedad de las Naciones y la Asamblea de las Naciones, han deliberado sucesivamente en la sesión de 1932 y aprobaron todo un conjunto de esfuerzos realizados ya por organismos internacionales como la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros, ya por organizaciones oficiales, estas medidas son:

"Para la revisión de los manuales escolares".

"Para la enseñanza de los fines y de la actividad de la S. D. N."

"Para el desarme moral".

Luego el Sr. Lapierre da lectura a un escrito de M. Julien Luchaire en el cual da cuenta de los fracasos de la Sociedad de las Naciones en lo que a sus fines se refiere.

A continuación lee unas palabras de Mr. Gilbert Murray, profesor de la Universidad de Oxford y presidente de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual referentes al retroceso de la idea de cooperación internacional:

"Quizá no exista peligro más considerable para la felicidad futura de Europa que la nueva y deplorable orientación dada a la enseñanza en ciertos países.

En 1926 y en el curso de tres sesiones, por lo menos, se reconoció por unanimidad que las generaciones jóvenes debían ser ini-

ciadas en los métodos de paz y de cooperación. Los miembros de la Sociedad de las Naciones se han comprometido a tomar las medidas necesarias para que en sus escuelas, niños y niñas reciban en primer lugar "la enseñanza concerniente a la obra y a los fines de la Sociedad de las Naciones" y en segundo lugar para que mediante la educación sean llevados a considerar la cooperación internacional como el método normal de conducir los negocios del mundo". Ahora bien, se ve que en ciertos países esta promesa no es mantenida de ningún modo y que la enseñanza está orientada en el sentido opuesto. Se comprueba pues, tanto en la Comisión de Cooperación Intelectual, como en la Asamblea, una vacilación natural en insistir acerca del programa educativo. Y por tanto las fuerzas de paz y buena voluntad ¿se contentarán con capitular y resignarse a la desbandada?

Es completamente incontrovertible que en la mayor parte de los países se manifiesta un real deseo de continuar o desarrollar el género de enseñanza que considera la Asamblea en su famosa resolución de 1926. Sin embargo a ello se oponen ciertas dificultades. En primer lugar solo en algunos países las autoridades han elaborado los métodos técnicos de esta enseñanza: nos referimos sobre todo a Inglaterra y Francia, así como Prusia en el momento en que el Dr. Becker era ministro de Instrucción Pública.

En las naciones que hasta el presente han tenido fe en la educación pacífica se ha comprobado un cierto descorazonamiento, pero como estos ven a tantos de sus vecinos educar abiertamente a su juventud en el culto a la guerra y al odio tienden ahora a

abandonar sus métodos pacíficos y oponer el militarismo al militarismo.

El peligro que nos amenaza es real; es grave. Se puede preguntar si en todos los casos, la civilización europea podrá resistir, pero si las generaciones jóvenes se acostumbran a despreciar la verdad objetiva, a perseguir a los que están en su poder a erigir en culto su amor propio y a considerar a sus vecinos como enemigos, la ruina es cierta. Sin embargo es una ruina que no es debida a las circunstancias y menos aun al destino sino únicamente a la negligencia y a la demencia de los hombres. Las fuerzas de paz son infinitamente más poderosas que las fuerzas del mal, a condición de que tengan confianza las unas de las otras y que sepan exactamente lo que quieren.

(Boletín de Enseñanza de la Sociedad de las Naciones)

(Continuará).

Notas diversas

ITALIA.—Las dos revistas pedagógicas italianas "I Diritti Della Scuola" y "Nuova Scuola Italiana" se manifiestan contra las numerosas cuotas, derechos y gastos impuestos a los alumnos de la escuela primaria. La primera revista dice en uno de sus últimos números:

"No solamente el escolar debe adquirir privadamente o por intermedio del patronato, manuales escolares, cuadernos, etc., sino que

aún debe pagar los siguientes derechos: contribución a la Opera Nazionale Balilla, a la Mutualidad Escolar, Cruz Roja Juvenil, Sociedad Dante Alighieri, etc., etc. Estas contribuciones son regulares, más o menos facultativas de derecho pero obligatorias de hecho.

Luego vienen los extraordinarios: para la biblioteca, caja escolar, abono a la revista, sello conmemorativo, sello antituberculoso, bandera, decoración del salón, etc.

Se ha perdido todo sentido de mesura y discreción. De instituciones que viven total

o parcialmente de las contribuciones de la escuela, de los esfuerzos combinados de las autoridades escolares, de los maestros, alumnos y familias, emanan toda una serie de presiones; y lo que es peor el valor profesional de un maestro es apreciado en función del bueno o malo rendimiento de las suscripciones escolares".

TIP. EL NOROESTE.—La Coruña

FICHA DE ADHESION

D de profesión
 , residente en
 , desea ingresar como socio (1)
 en la Institución de Renovación Escolar **Vanguardia Pedagógica**, desde el día
 abonando la cuota mensual de UNA PESETA (2).
 de de 1935
 (Firma)

(1) De número o protector.

(2) El socio protector deberá señalar la cantidad con que se suscribe.

Remíase al Secretario de VANGUARDIA PEDAGÓGICA. (Escuela nacional de niños de la calle Pastoriza.—La Coruña).

LA POESIA

— DE —

Luis Noya Carro

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio, Agencia de Publicaciones y menaje escolar. Extenso surtido en Tarjetas Postales, Novelas de los mejores autores y de aventuras. Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

**7, Ancha de S. Andrés, 7
La Coruña**

Rogamos a nuestros lectores compren y recomienden las obras y material de enseñanza que anunciamos en este

Boletín

Obras pedagógicas de Gerardo Rodríguez García

Monografías de ciencias pedagógicas.

Metodología didáctica general.

Preliminares de una teoría de la Educación intelectual.

La Nueva Pedagogía.

Bases psicofisiológicas para los comienzos de la Educación intelectual.

Metodología didáctica de la Aritmética.

Metodología didáctica de la Lectura.

Compendio elemental de Pedagogía.

Estos libros están de venta en la Casa editorial de Perlado, Páez y C.^o (Sucesores de Hernando), Madrid

¿Por qué la Casa "GARCYBARRA" es la que vende en Galicia más plumas estilográficas?

Porque el gran surtido que presenta permite a cada cliente elegir la plumilla que mejor se adapta a su pulso y forma de escritura

Todas las oficinas y escritorios que les agrada trabajar con buen material, encargan sus impresos en la

Papelería y Talleres de Imprenta "Garcybarra", Real, 66.—La Coruña

Esta Casa tiene a la venta Vocabularios de Esperanto, al precio de 20 céntimos

LIBRERIA Y PAPELERIA

E. Villardefrancos

Castelar, 28 - La Coruña

**La casa más surtida en libros de
1.ª y 2.ª enseñanza y material peda-
gógico.**

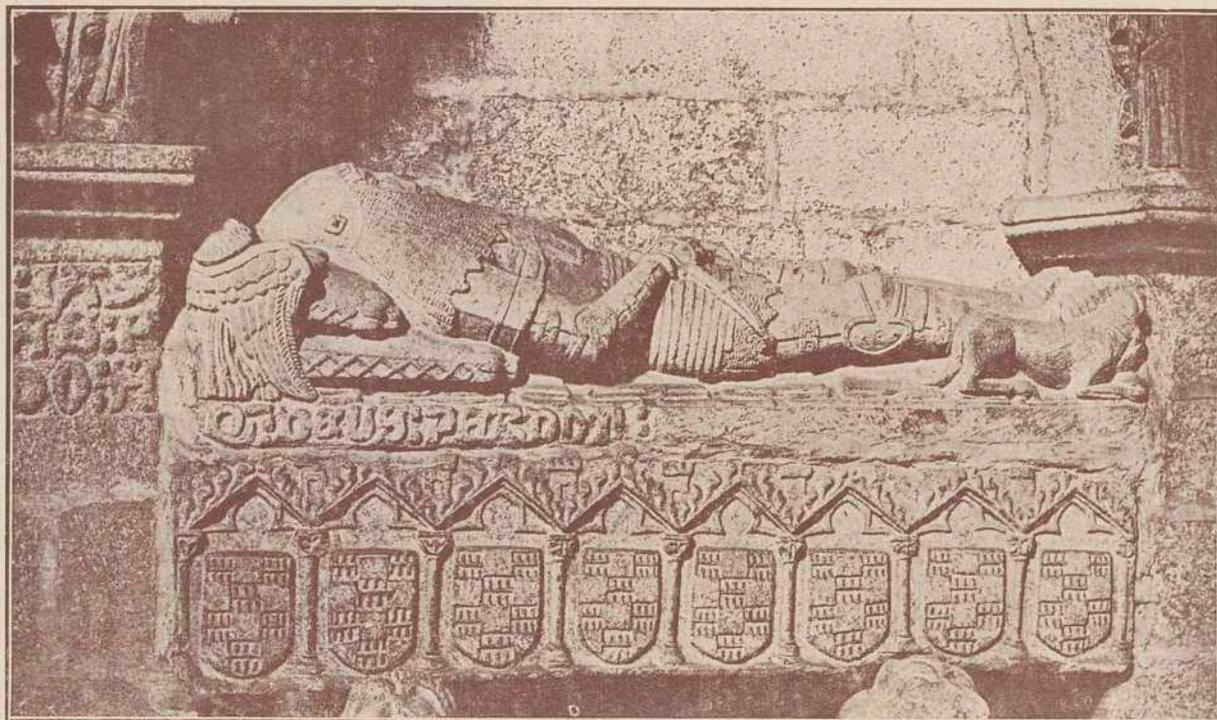
**La primera en instalaciones de
colegios.**



CONCEPCION ARENAL
(1820 † 1893)

IDP-S-120

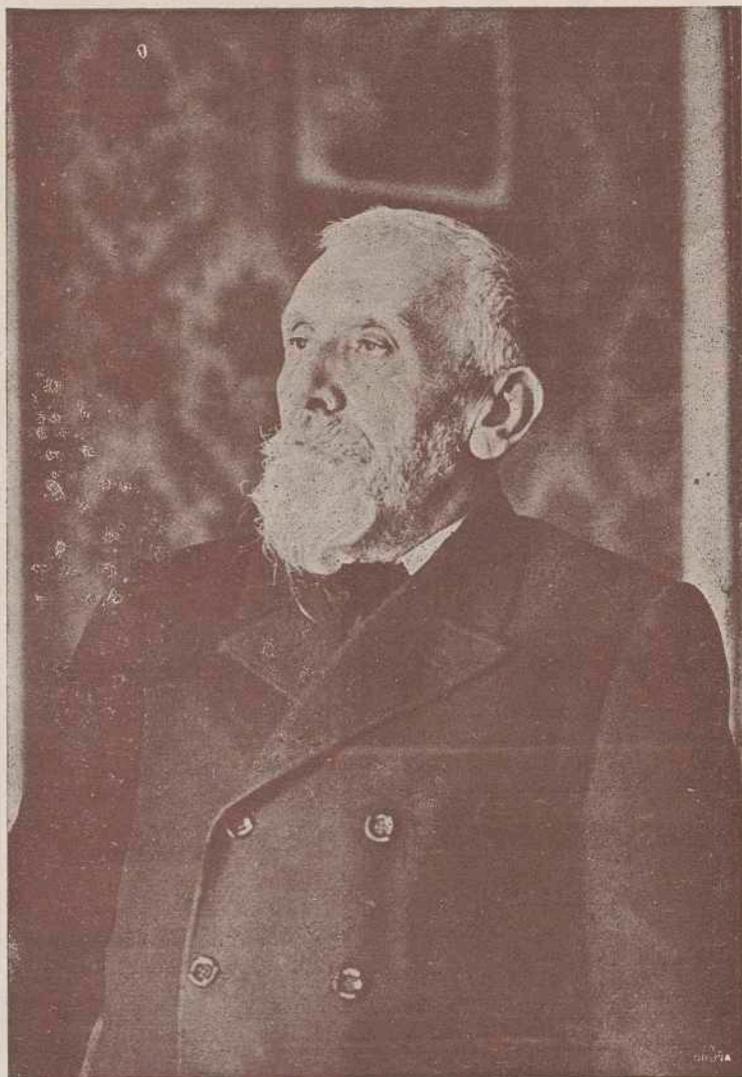
V. I. summa



BETANZOS.—SEPOLCRO DEL CABALLERO ARAS PARDO.

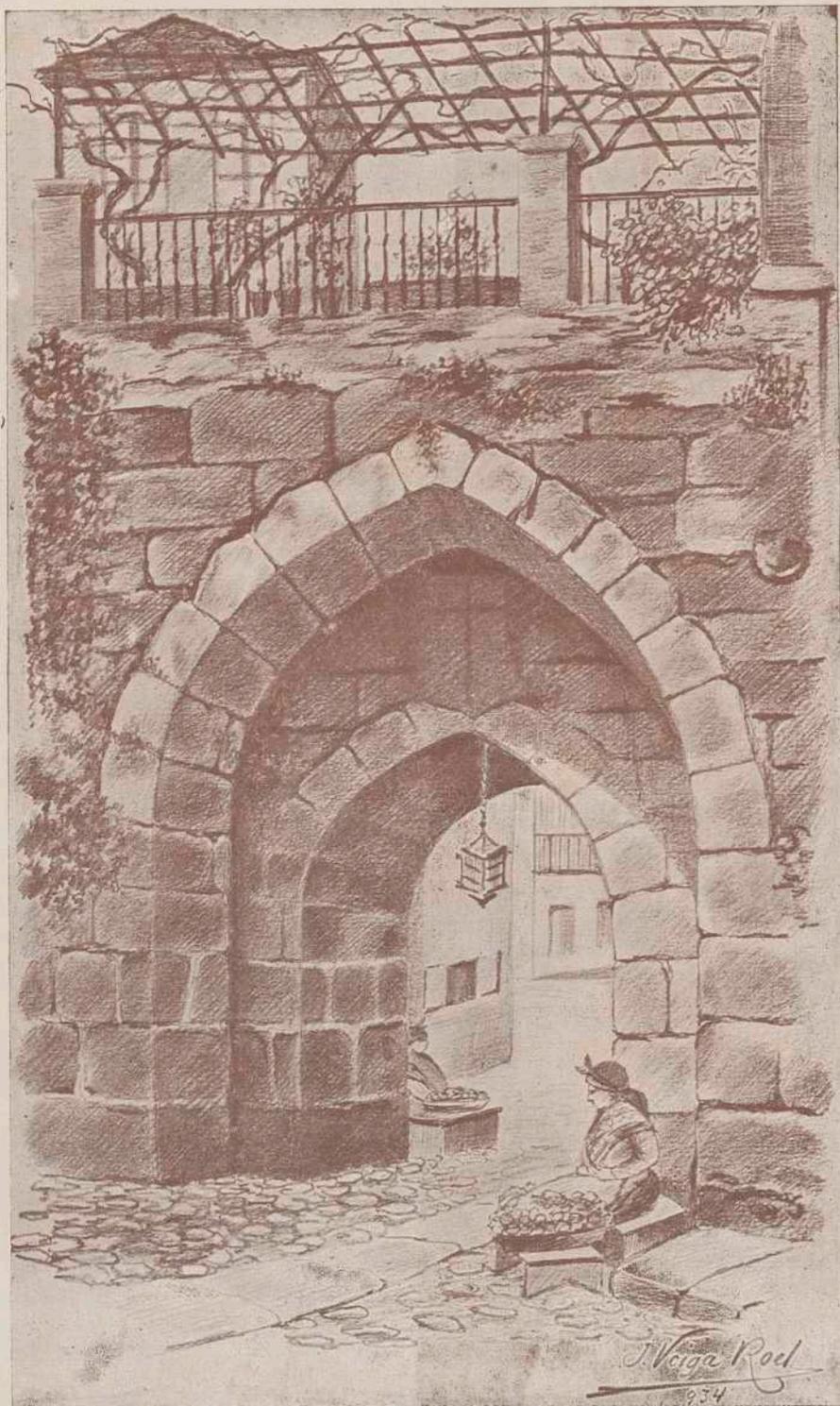
Obsequio de «Vanguardia Pedagógica», de La Coruña.

188-5-201



EDUARDO PONDAL
(1835 † 1917)

13P45-120



BETANZOS.—Una de las puertas de la ciudad.
(Dibujo de José Veiga Roel).

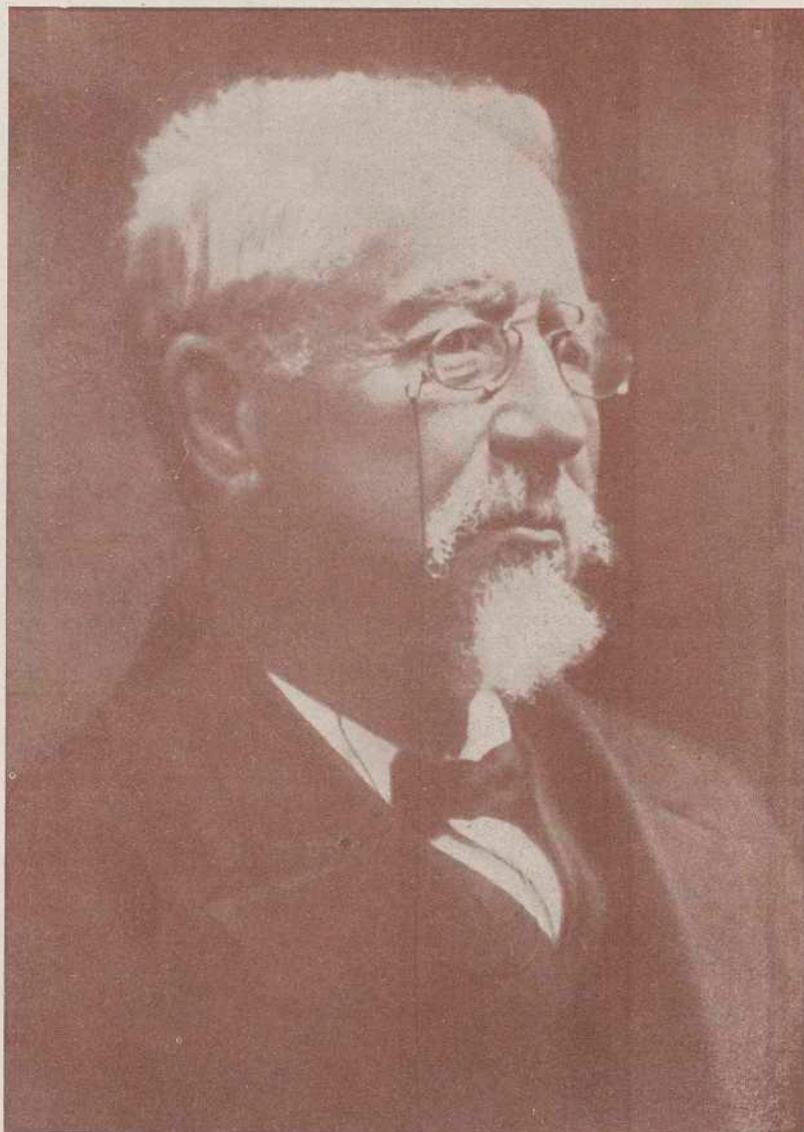
IDP-S-120



MANUEL CURROS ENRIQUEZ
(*1851-†1908)

Obsequio de «Vanguardia Pedagógica», de La Coruña.

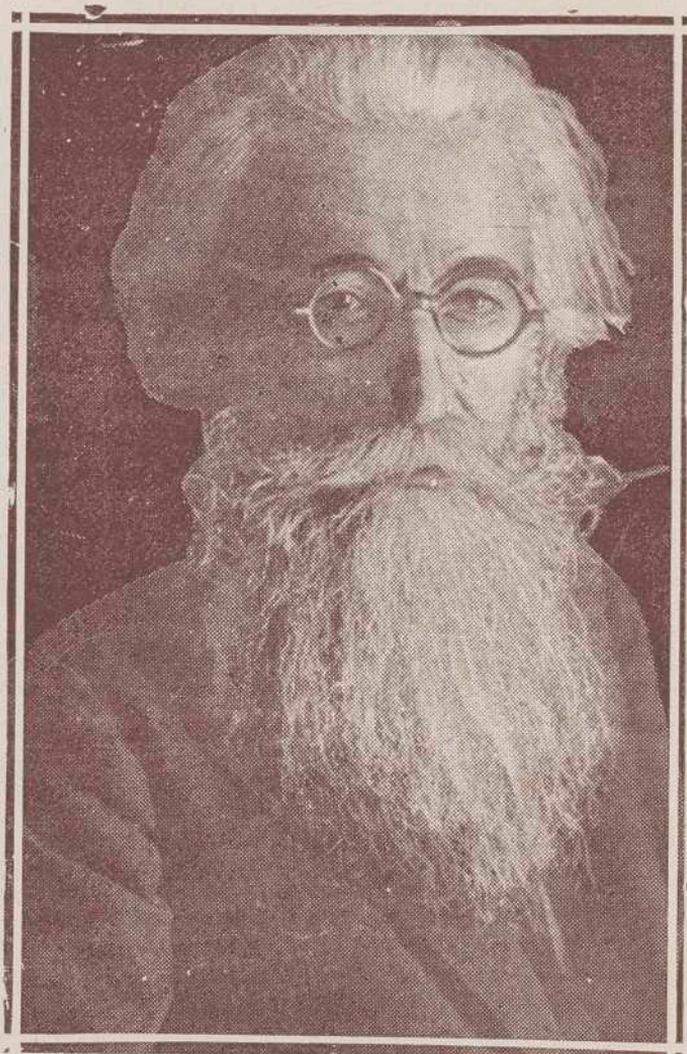
1DP-S-120



MANUEL MURGUÍA
(*1833-†1923)

Obsequio de «Vanguardia Pedagógica», de La Coruña.

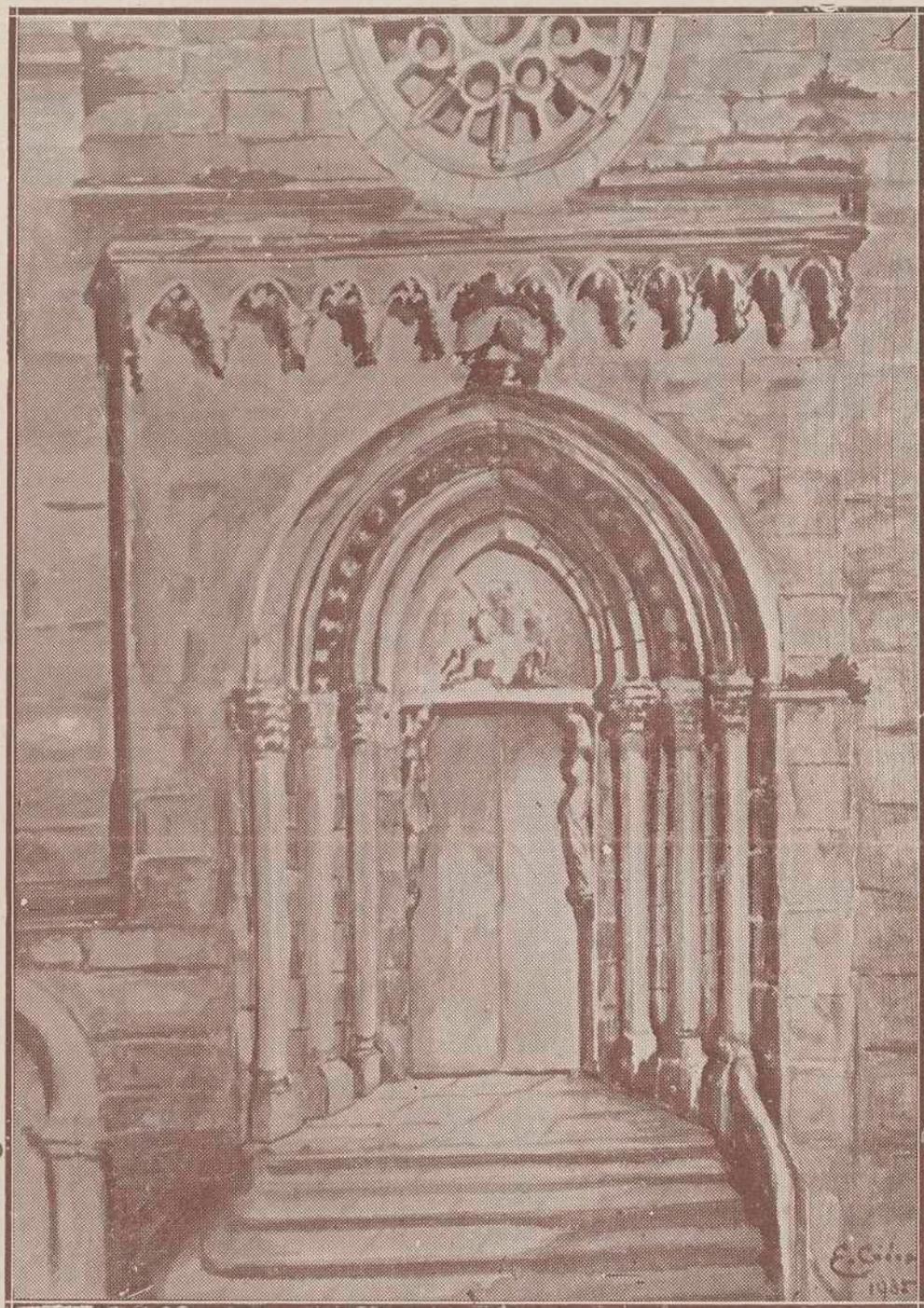
IDP-5-120



RAMON DEL VALLE-INCLAN
(*1869-†1935)

Obsequio de «Vanguardia Pedagógica», de La Coruña.

IDP-S-120



LA CORUÑA.—Pórtico de la iglesia parroquial de Santiago.
(Acuarela de Ernesto Cádiz)

Obsequio de «Vanguardia Pedagógica», de La Coruña.

IDP-S-120